



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 08 de mayo de 2023

OFICIO N° 327-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

JESUS DIAZ CASAHUAMAN

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Encañada

Plaza de Armas s/n, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca

CAJAMARCA.-

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 034-2023-PCM
b) Resolución Ministerial N° 202-2023-VIVIENDA
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Ley N° 31526

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios.*”

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal b) de la referencia con fecha 03 de mayo de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CESAR AUGUSTO NEGRETE VENEGAS

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

CANV/lpv/hgch

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



BICENTENARIO





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
LA ENCAÑADA	1	Aurelio	Chavez chingay	41283394
		Esperanza	Gonzales quiliche	80410258
		Edwin	Chavez gonzales	60519021
		Elvis	Chavez gonzales	76051764
		Yanet	Chavez gonzales	61521398
		Edilver	Chavez gonzales	81262939
		Doris	Raicco Huaccha	71964094
		Jheferson Alexis	Chavez Raico	92638544
	2	Wilser	Vera Bringas	40125606
		Martha	Caruanambo Carrera	45719306
		Iris Erlita	Vera Caruanambo	70902436
		Yaselin Anavela	Vera Caruanambo	70902434
		Jhonatan Wilser	Vera Caruanambo	60641474
		Deyvelin Elizeth	Vera Caruanambo	60641473
	3	Julio	Estacio Luycho	26649386
		Elena	Saldaña Lopez	26711845
		Segundo Alexander	Bautista Saldaña	71967567
		Rosita Marleny	Bautista Saldaña	81312147
		Segundo Andrés	Bautista Saldaña	62366400
	4	Jorge Wilson	Diaz Riquelme	48053491
		Bety	Herrera Muñoz	46077035
		Leydi Marisol	Perez Herrera	92640530
		Bárbara Juliana	Diaz Herrera	62731923
		Angela Valentina	Diaz Herrera	79413114
	5	Anastacio	Coronado Llanos	26726364
		Melania	Huyaman Cerquin	40609789
		Elizabeth	Coronado Huaman	71954248
		Alida Yudith	Coronado Huaman	71954246
	6	Amalia	Llanos Chugnas	26647314

